



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

* RESOLUCION HCD N° 124/92 *

VISTA

la solicitud elevada por el doctorando *Carlos Ernesto BUDE* pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO

que el artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que el artículo 25 de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor del Licenciado *Carlos Ernesto BUDE* en un (1) año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Maria J. Druetta

Maria J. Druetta
Dra. MARÍA J. DRUETTA
SECRETARIA ACADEMICA

Raul T. Mainardi
Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO